*Convocatoria para la concesión de subvenciones, en el año 2021, del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, a Empresas y Entidades sin ánimo de lucro con actividad en el Valle de Aranguren, para implantación de sus Planes de Igualdad entre mujeres y hombres. (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2021)*

**ASISTENCIA TÉCNICA SUPERIOR A 12.000€**

(A cumplimentar únicamente en el caso de que el coste de la asistencia técnica sea superior a 12.000 euros)

Doña/don , con DNI , en nombre propio/ en representación de (según proceda) , con domicilio , con NIF/CIF teléfono , suscribe la presente

DECLARACIÓN:

Que la (Nombre de la Empresa/Profesional proveedora de la Asistencia Técnica) es la empresa seleccionada para la realización de la asistencia técnica para la implantación del Plan de Igualdad de Género en la entidad y que (marcar la que corresponda)

* la elección de la citada empresa se ha realizado con criterios de eficiencia y economía, siendo éstos los siguientes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* no existe en el mercado suficiente número de entidades que suministren o presten este servicio.
* que la empresa seleccionada ha prestado sus servicios con fecha anterior a la de la solicitud de esta subvención.

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_2021

FIRMA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

* **Responsable de tratamiento:** Ayuntamiento de Aranguren-Arangurengo Udala
* **Finalidad:** Llevar a cabo la gestión  económica y contable de la Entidad
* **Derechos**: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos, dirigiéndose a las dependencias municipales o en correo dpd@aranguren.es.
* **Más información:** Política de Privacidad de http://www.aranguren.es/